



3.- Descripción de los trabajos ejecutados:
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y VIALIDADES.

4.- Garantías:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía afianzadora: Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.
Número y fecha: 3634-02894-5 del 16/02/2018
Importe \$: \$135,733.63
Periodo de vigencia: Un año

Fianza de Anticipo:

Compañía afianzadora: No se requirió
Número y fecha: _____
Importe \$: _____
Periodo de vigencia: _____

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal
Inversión Aprobada	2018	\$1'489,240.48		\$1'489,240.48
Inversión Ejercida	2018	\$1'357,336.32		\$1'357,336.32

6.- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$0.00

Estimación N°	Periodo	Amortización de Anticipo	Importe
1	Del 16/02/18 al 17/05/18	0.00	\$1'357,336.32
	Sub-Total		\$1'357,336.32



Estimaciones extraordinarias:

Aditivas1	_____	_____
Deductivas:	_____	_____
Extras	_____	_____
Escalatorias: N°	_____	_____
	Total	\$1'357,336.32

Saldo: \$131,904.16

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SI

7.- Participó el Comité Comunitario: Si _____ No x

8.- Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:

9.- Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente Acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente Acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptaran reclamaciones adicionales posteriores a la **fecha de su firma.**



10.- Entrega – Recepción.

El Municipio de GARCIA, N.L., recibe la obra del Contratista: TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por medio de esta Acta y en este momento hace entrega a: Municipio de García, N.L. quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9, y de lo cual quedo debidamente enterado el Comité Comunitario.

Se firma este ejemplar en original en la localidad de: García Estado de: Nuevo León, siendo las: 10:30 Hrs. 23 de Mayo del 2018.

Por el Municipio y la Compañía Constructora:

Lic. Martha Patricia Hernández Franco
Secretaria de La Contraloría y
Transparencia Municipal

Ing. José Eduardo Figueroa de León
Secretario de Obras Públicas

Ing. Luis Roberto Juárez Álvarez
Director de Construcción de Obras
Públicas

Humberto Rafael Gómez Barba
Representante Legal
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE
C.V.

Si la firma es condicionada anotar:

Nombre: _____ Cargo: _____

Entidad o Dependencia: _____

Firma: _____

Razones _____

Si existe inconformidad por parte del Comité Comunitario anotar las razones:

El Acta se levantará sólo con las firmas de los servidores públicos e invitados que hayan estado presentes.